

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 "  
 " " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....</b>	
Servicio Provincial de Ganadería de Santander .....	910		912
Ministerio de la Vivienda .....	910	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Providencias judiciales .....	
Ayuntamiento de Ruento .....	910		912
Ayuntamiento de Cieza .....	911	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamiento de Polaciones .....	911	Ayuntamientos de: Penagos, Comillas y Torrelavega .....	
Junta Vecinal de Aés .....	912		914
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	911	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Caja de Ahorros de Santander .....	
			914

**SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER**  
**MES DE AGOSTO**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes arriba expresado, más los atacados anteriormente.

Enfermedad	Ayuntamiento	Pueblo	Especie	Enfermos antes.	Invasiones	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan
Perineumonía B.	Santillana.....	Camplengo.....	Bovina .....	1	—	—	—	1	—

Santander, septiembre de 1961.—El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Dirección General de Arquitectura**  
*Economía y Técnica de la Construcción*

**Acuerdo de devolución de fianza constituida por don José Cabarga Durante**

Por el presente se hace saber que, habiendo sido recibidas definitivamente las obras de "reparación de daños en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander)", ejecutadas por don José Cabarga Durante, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que, cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Madrid a 15 de septiembre de 1961.—El director general, P. S., el subdirector general (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Dirección General de Arquitectura**  
*Economía y Técnica de la Construcción*

**Acuerdo de devolución de fianza constituida por don José Luis Fuentecilla Reca**

Por el presente se hace saber que, habiendo sido recibidas de-

finitivamente las obras de "reparación de daños en el Ayuntamiento de Rasines (Santander)", ejecutadas por don José Luis Fuentecilla Reca, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que, cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Madrid a 15 de septiembre de 1961.—El director general, P. S., el subdirector general (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

El día 27 de octubre próximo, y horas que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las nueve, 264 robles y 110 hayas, con un volumen de 237 y 21 metros cúbicos, respectivamente, en el sitio del Canal de Selviejo, en el precio base de 172.556 pesetas.

A las nueve y media, 40 hayas, con un volumen de 123 metros cúbicos, en el sitio Reguera de Juan Alvarez, en el precio base de 58.425 pesetas.

A las diez, 100 robles, con un

volumen de 198 metros cúbicos, en Cotera Argumosa, en el precio base de 119.592 pesetas.

A las diez y media, 46 hayas, con un volumen de 113 metros cúbicos, en La Junquera, en el precio base de 68.252 pesetas.

A las once, 29 robles, con un volumen de 122 metros cúbicos, en el sitio de La Junquera, en el precio base de 72.834 pesetas.

A las once y media, 90 robles, con un volumen de 180 metros cúbicos, en el sitio de Río de la Barcenona, en el precio base de 108.720 pesetas.

A las doce, 45 hayas, con un volumen de 124 metros cúbicos, en el sitio de Jaedo de Rozas, en el precio base de 85.560 pesetas.

Todos estos productos radican en el monte Río de los Vados, siendo el precio índice el resultante de aumentar el base en un 25 por 100.

Regirán las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1961.

Estas subastas se verificarán a riesgo y ventura.

A fines estadísticos, los licitadores señalarán el destino de los productos en las proposiciones que se presenten (Orden de 7 de agosto de 1961). Dichos licitadores deberán acompañar también el certificado profesional.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las dos de la tarde del día anterior a la subasta, o sea, del día veintiséis (dos) de la tarde del día 26 de octubre).

N  
Di  
das  
vend  
cum  
tadas  
Ru  
196  
Do  
repre  
acrec  
del c  
lación  
en el  
de lo  
de...  
Ha  
pren  
de in  
que  
Cont  
Local  
se su  
De  
de pu  
AY  
El  
le añ  
dirá,  
sistor  
señor  
quien  
produ  
tinua  
1.ª  
yas, s  
metro  
metro  
en 33  
2.ª  
en sit  
192  
384 m  
dos es  
3.ª  
Abuja  
cúbico  
cúbico  
peseta  
4.ª  
en sit  
y 9 ha  
bicos  
tros  
ment  
setas.  
5.ª  
tercos  
setas  
Par  
ble y  
posesi

Dichas proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al siguiente modelo:

Ruente a 25 de septiembre de 1961.—El alcalde, Augusto Terán.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., en representación de....., lo cual acredita con....., en posesión del certificado profesional, en relación con la enajenación de..... en el sitio de..... del monte Río de los Vados, ofrece la cantidad de..... pesetas.

Hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que los productos que se subastan serán destinados a.... (fecha y firma)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 369 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

El día 30 de octubre del corriente año, y a las horas que luego se dirá, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o funcionario en quien delegue, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

1.<sup>a</sup>—A las nueve horas, 30 hayas, sitas en Fuente Haya, con 67 metros cúbicos de madera y 134 metros cúbicos de leña, tasadas en 33.299 pesetas.

2.<sup>a</sup>—A las nueve y treinta horas, en sitio de Tujuelo, 130 robles con 192 metros cúbicos de madera y 384 metros cúbicos de leña, tasados en 100.032 pesetas.

3.<sup>a</sup>—A las diez horas, en los Abujanes, 37 hayas con 59 metros cúbicos de madera y 118 metros cúbicos de leña, tasadas en 20.296 pesetas.

4.<sup>a</sup>—A las diez y treinta horas, en sitio Los Cuévanos, 148 robles y 9 hayas con 180 y 22 metros cúbicos de madera y 360 y 44 metros cúbicos de leña, respectivamente, valoradas en 109.888 pesetas.

5.<sup>a</sup>—A las once horas, 200 robles de avellano, tasados en pesetas 10.000.

Para optar a las subastas de roble y haya, es necesario estar en posesión de los carnets de las cla-

ses A B y C; para el avellano, el de D.

El plazo para la presentación de los pliegos termina a las diez y media horas del día anterior al señalado para la subasta de los robles y hayas.

El modelo de proposición, su reintegro y las condiciones económicas administrativas para estos aprovechamientos, se ajustarán a las disposiciones vigentes y a las que puedan publicarse hasta la celebración de las subastas.

Cieza, 23 de septiembre de 1961. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

El día veintiséis del próximo mes de octubre, a las horas que seguidamente se indicarán, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia del señor presidente de la Junta Vecinal respectiva, de un funcionario de Montes y del secretario de la Corporación que dará fe del acto, las subastas correspondientes a los aprovechamientos forestales siguientes:

A las diez horas (10), 30 hayas del monte Casal y otros, número 29, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Puente Pumar-Lombraña, aforados en 25 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de licitación, de 7.455 pesetas.

A las diez treinta horas, 120 hayas, del monte Casal y otros, número 29, de la misma pertenencia, aforados en 122 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 42.554 pesetas.

A las once, 102 hayas del monte Bárcena y otro, número 32, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Santa Eulalia, aforadas en 93 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de pesetas 38.967.

A las once treinta, 155 hayas, del monte Matalapisa, número 33, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Tresabuela, aforadas en 154 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 67.298 pesetas.

A las doce, 400 hayas, del monte Las Tejeras, número 34, de la

pertenencia de la Junta Vecinal de Uznayo, aforadas en 423 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 133.961 pesetas.

El precio índice será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Para concurrir a estas subastas deberán los licitadores estar provistos del certificado profesional (Resolución de la Dirección General de Montes, de 7 de agosto, "B. O. del E." de 18 de agosto último), consignando el destino de los productos en la proposición de la subasta.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas por los que han de regirse estos aprovechamientos, es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones o plicas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las catorce horas del día anterior a la subasta, debidamente reintegradas, en sobre dirigido al señor alcalde, consignando en el mismo la subasta a que se refiere.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Si en el día señalado quedasen desiertas todas o alguna de las subastas anunciadas, serán subastadas nuevamente, a las mismas horas y bajo el mismo tipo de tasación, al sexto día hábil, contado desde el siguiente al señalado para la primera subasta, o sea, el 3 de noviembre próximo.

Polaciones a 23 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas, a las horas que a continuación se señalan:

A las diez de la mañana, 113 hayas y 3 robles, aforados en 211 metros cúbicos y 422 metros cú-

bicos de leña, del monte Poniente, sitio Juanfría, bajo el tipo de tasación de 96.638 pesetas.

A las diez y media, 49 hayas y 2 robles, aforados en 130 metros cúbicos y 260 metros cúbicos de leña, del monte Poniente, sitio de Perojo, bajo el tipo de tasación de 64.220 pesetas.

A las once, 30 robles, aforados en 23 metros cúbicos, del monte Moroso y Río, sitio de Río, bajo el tipo de tasación de 8.763 pesetas.

A las once y media, 120 robles, del monte Bustablado y Cubias, sitio de Bustablado y Cubias, aforados en 126 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 54.180 pesetas.

A las doce, 50 robles, aforados en 56 metros cúbicos de madera y 99 de leña, del monte Cojorco y otro, al sitio La Canal, bajo el tipo de tasación de 39.100 pesetas.

Las condiciones económicas, administrativas, etcétera, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de presentarse en este Ayuntamiento antes de las diecisiete horas del día anterior a la subasta, acompañadas con el resguardo del cinco por ciento de la tasación y debidamente reintegradas.

Arenas de Iguña a 26 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Habiéndose declarado desierta, por falta de licitadores, la subasta de madera anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 104, de fecha 30 de agosto pasado, se celebrará nuevamente, en el mismo tipo y condiciones el día 11 de octubre próximo, a las doce horas.

La admisión de pliegos terminará el día 10, a las dos de la tarde.

Ruente a 21 de septiembre de 1961.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61 pesetas.

#### JUNTA VECINAL DE AES

(Ayuntamiento de Puente Viesgo)

El día 17 del próximo mes de octubre, y hora de las tres y media

de su tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 616 eucaliptos con 35 metros cúbicos de madera y 7 estéreos de leña, del sitio Cierro Abierto, del pueblo de Aés.

El precio de tasación es el de 14.400 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aés, 22 de septiembre de 1961. El presidente, Manuel Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado a instancia de don Luis de la Sierra Cano, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don José del Castillo San Miguel, sobre reclamación de cantidad de veintidos mil pesetas de principal y costas, se embargó a dicho demandado, tasó y saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, la siguiente finca:

"Mitad indivisa de la finca radicante en el pueblo de Noja, barrio de Fomegra, sitio de la Hontana; prado cerrado a cal y canto, que mide una hectárea siete áreas y treinta centiáreas, y que linda: Norte y Este, carreteras públicas; Sur, Pablo Castañeda; y Oeste, Abel Azcona; inscrito al tomo 401, libro 8, folio 136, finca 643. Tasada en 95.961,25 pesetas."

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia (Castelar, 5), el día cuatro de noviembre próximo, a las once y media, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que no existen títulos de propiedad

ni ha sido suplida su falta; que los autos y la certificación de cargas interesadas del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas o gravámenes preferentes y anteriores al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante queda subrogado, aceptándolos, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El magistrado, juez, Francisco Obregón Barreda. El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 283 pesetas.

#### ADMON. DE JUSTICIA

##### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por el procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de don Mario Pérez Fernández y otros, vigilantes de Arbitrios del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, de fecha 12 de julio de 1961.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgo, a 20 de septiembre de 1961.—El secretario de la Sala, J. M. de Encio.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

##### JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Cándido González Díez, licenciado en derecho y secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera. Testimonio, y doy fe: Que en el

juicio verbal civil número 3/1961, ha dictado por el Juzgado de primera instancia, en grado de apelación, la siguiente sentencia:

"En San Vicente de la Barquera a treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, el señor don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia de este partido, habiendo visto en grado de apelación estos autos de juicio verbal civil, promovidos en el Juzgado Comarcal de este término, por doña María Caso Díaz, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Premez, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de este partido, representada por el procurador don Rafael Pérez Martínez, contra don Antonio Sánchez Fernández, vecino de Premez, casado; doña Antonia Ortiz Ortiz, viuda, vecina de Santillán; doña Consuelo Sánchez González, viuda, vecina de Premez, todos labradores y mayores de edad; don José Manuel Caso Díaz y las herencias y herederos de don José María Alvarez Ruiz y don José Caso Piney, y contra cualquiera otra persona que se considere con algún derecho a dichas herencias, sobre nulidad de todas las actuaciones practicadas en el juicio verbal civil número diez de mil novecientos sesenta, del referido Juzgado Comarcal."

"Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de esta villa, debo declarar y declaro nulas todas las actuaciones del juicio verbal número diez del año mil novecientos sesenta, tramitado en el Juzgado Comarcal de esta villa, entre partes: como demandante, don Antonio Sánchez Fernández, y como demandados, doña Consuelo Sánchez González y otros, desde el momento de la presentación de la demanda, debiendo retrotraerse las actuaciones al punto en que se cometió la falta; sin hacer expresa imposición de costas en ambas instancias.—Con testimonio de esta sentencia, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, para su cumplimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. A. de Gorostegui."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, libro y firma, el presente, con el visto bueno del señor juez comarcal sustituto, en San Vicente de la Barquera a trece de julio de

mil novecientos sesenta y uno.—Cándido González.—Visto bueno: El juez comarcal sustituto (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 321 ptas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria de los bienes dejados a su fallecimiento por doña Dolores Barrera González, ocurrido en Suances, el 14 de febrero de 1960, instado el juicio por su hijo Higinio Otero Barteda, y en virtud de resolución del día de hoy, se ha acordado publicar el presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de citar al interesado en el juicio, don Gregorio, conocido por Manuel, Otero Barrera, mayor de edad, casado, productor y actualmente en ignorado paradero, para que en término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, se persone en forma en dicho juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, seguirá el juicio su curso, y también para citarle a fin de que asista a la diligencia de formación de inventario de bienes de la causante expresada, que tendrá lugar en Suances, en la casa mortuoria, el día treinta de septiembre corriente, a las cuatro de la tarde, con apercibimiento de que, de no comparecer, será practicada dicha diligencia en su ausencia.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para citar para el juicio al interesado expresado, así como para la diligencia de inventario, se expide el presente en Torrelavega a 9 de septiembre de 1961.—El juez de primera instancia, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 198 ptas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Alfredo de Gorostegui Corpas, juez de primera instancia

del partido de San Vicente de la Barquera,

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de abintestato de los cónyuges don Ciriaco Noriega Pérez y doña María Juana González González, vecinos que fueron de Luey, de este partido, promovidos acumuladamente por el procurador don Rafael Pérez Martínez, en representación de don Robustiano Noriega González, vecino de dicho pueblo, se cita a los interesados en dicho juicio, como hijos de los causantes, don Miguel Alviño, doña Catalina María Irene y don Rufino Antonio Noriega González, ausentes en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezcan en los autos personándose en forma si vieren convenirles; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El juez, Alfredo de Gorostegui.—El secretario, Manuel Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 ptas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a diez de abril de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el procurador don José García Gómez Marañón, en nombre y representación de don Julio García Ojeda, y defendido por el letrado don Matías Domínguez G. Cuesta, contra don Pedro Herrera Rabanal, declarado en rebelía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y

mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Pedro Herrera Rabanal, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Julio García Ojeda de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de diez mil setecientas treinta y nueve pesetas, importe del principal; 421,60 pesetas de gastos de protesto, hasta su cumplido pago, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Porras (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mi, el secretario, en el mismo día de la fecha, de que doy fe.—M. Vives Lasierra. (Rubricado.)

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificación de dicha sentencia al demandado, se expide el presente, en Santander, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, M. Vives Lasierra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 ptas.

Por la presente, se requiere al penado Miguel Rueda Velasco, de 23 años, hijo de Armando y María, natural y vecino de Astillero, a fin de que, en el plazo de tres días, haga efectiva la multa de mil pesetas que le ha sido impuesta en la causa seguida al mismo en este Juzgado con el número 60 de 1961 por el delito de lesiones; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Santander, 10 de septiembre de 1961.—El secretario, Manuel Vives Lasierra. 670

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

En ejecución de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia concurso-subasta para designar gestor-recaudador, afianzado durante el ejercicio económico de 1962, de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alco-

holes, pescados finos y derecho tasa por la inspección sanitaria de carnes, pescados y conservas vegetales y de frutas.

a) El concurso-subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once de la mañana del primer día hábil, después de transcurridos otros veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) La cantidad que deberá ingresar como mínimo el gestor-recaudador designado en la Caja Municipal, por todo el año, en diezavas partes, será de pesetas setenta y cinco mil una.

c) La fianza provisional será igual al cinco por ciento de expresada cantidad, y la definitiva, equivalente al diez por ciento de la que se adjudique el servicio.

d) Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles mencionados, de nueve a una de la mañana, debiendo ajustarse en su contenido al modelo que obra en el pliego de condiciones a disposición de los licitadores en este Ayuntamiento.

Independientemente del pliego de proposición los proponentes acompañarán declaración jurada, expresando que no les afecta ninguna incapacidad ni incompatibilidad de las prevenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 20 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Convocatoria para la provisión de una plaza de sereno en propiedad de este Ayuntamiento*

El Tribunal designado para el concurso convocado para proveer una plaza de sereno en propiedad de este Ayuntamiento, es el siguiente:

Presidente: D. Francisco Verdeja Bardales.

Vocales: Don José Rodríguez Cacho, don Julián Martínez San Pedro y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Bruno Afienza Junquera.

Los concursantes realizarán un ejercicio, durante el plazo de una hora, dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado y un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de una denuncia.

c) Operaciones elementales de Aritmética.

Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con las puntuaciones de uno a diez.

La puntuación total, el cociente resultante de dividir la suma de los puntos por el número de componentes del organismo calificador, siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Para la constitución del Tribunal y práctica del ejercicio se señala el día 14 del próximo mes de octubre, y hora de las doce.

Comillas, 21 de septiembre de 1961.—El alcalde, F. Verdeja.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### Sorteo de obligaciones

Relación de las obligaciones del empréstito de 1929, "Obras", que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 4 de agosto del corriente año:

Números 21, 91, 125, 140, 146, 369, 464, 499, 521, 532, 541, 567, 584, 635, 663, 711, 729, 847, 872, 906, 921, 922, 946, 950, 969, 1.053, 1.112, 1.171, 1.206, 1.306, 1.435, 1.547, 1.563, 1.601, 1.640, 1.643, 1.713, 1.788, 1.801, 1.814, 1.872, 1.878, 1.880, 1.923, 1.980 y 1.997.

Torrelavega, 27 de septiembre de 1961.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

### ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros número 53.611 y la número 72.369, de la Central y número 353 de la Sucursal de Astillero, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 28,50 ptas.

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de septiembre de 1961

Págs.	Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>	
Rectificación a la Circular número 61, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 28 del pasado mes de julio .....	826
Circular n.º 70. Interesando de los alcaldes presten la máxima ayuda a los más económicamente débiles en su desplazamiento a la capital para realizar las pruebas de selección, a efectos de becas .....	826
Circular n.º 71. Sobre las listas de contribuyentes de pecuaria, a efectos del desarrollo de la campaña contra la tuberculosis bovina .....	826
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de mayo del corriente año .....	818
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del corriente año .....	842
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local .....	858
Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría .....	894
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Ampuero (Santander) .....	819
Decreto 1538/1961, de 20 de julio, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Ampuero (Santander)" .....	820
<b>Ministerio de Agricultura</b>	
Decreto 1550/1961, de 20 de julio, por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de su repoblación forestal de una parte del monte "Ahedo y Trapia", número 272 del Catálogo de Utilidad Pública, situado en el término municipal de Valderredible, de la provincia de Santander .....	819
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	805
Distrito Forestal de Santander .....	807
Confederación Hidrográfica del Ebro ...	810
Universidad de Valladolid .....	810
Confederación Hidrográfica del Norte de España .....	814
Jefatura Provincial de Sanidad .....	826
Excmo. Diputación Provincial de Santander .....	831
Jefatura Provincial de Tráfico .....	834
Distrito Forestal de Santander .....	843
Delegación Provincial de Sindicatos .....	843
Distrito Minero de Santander .....	844
Servicio Provincial de Ganadería de Santander .....	845
Distrito Minero de Santander .....	849

	Págs.
Distrito Forestal de Santander .....	850
Excelentísima Diputación Provincial de Santander .....	853
Delegación Provincial de Sindicatos.....	853
Distrito Minero de Santander .....	858
Delegación Provincial de Sindicatos .....	858
Jefatura Provincial de Tráfico .....	860
Distrito Forestal de Santander .....	870
Jefatura de Obras Públicas de Santander..	878
Comisaría de Aguas del Ebro .....	881
Jefatura de Puertos de Santander .....	882
Comisaría de Aguas del Norte de España.	882
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	882
Distrito Minero de Santander .....	882
Jefatura Provincial de Tráfico .....	886
Distrito Minero de Santander .....	890
Distrito Forestal de Santander .....	890
Distrito Minero de Santander .....	902
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	902
Sindicato Provincial de la Piel .....	904
Servicio Provincial de Ganadería de Santander .....	910
Ministerio de la Vivienda .....	910
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Delegación de Hacienda .....	821
Delegación de Hacienda de Santander.....	850
Administración de Rentas Públicas de Santander .....	891
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Ayuntamiento de Riotuerto .....	807
Juzgado municipal número dos de Santander .....	807
Dirección General de Obras Hidráulicas..	814
Ayuntamiento de Ruiloba .....	815
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	821
Delegación Provincial de la Organización Sindical .....	821
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	831
Ayuntamiento de Cartes .....	831
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña .....	839
Juzgado municipal de Torrelavega.....	839
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	839
Ayuntamiento de Ruesga .....	845
Ayuntamiento de Cabuérniga .....	845
Excelentísima Diputación Provincial de Santander .....	850
Magistratura de Trabajo de Santander ...	850
Organización Sindical de Santander .....	851
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	851
Juzgado Municipal número dos de Bilbao...	851
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	855
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	883
Juzgado municipal número dos de Santander .....	883

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	897
Ayuntamiento de Rionansa .....	904
Junta Vecinal de Otañes .....	904
Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramales .....	905
Ayuntamiento de Ruento .....	910
Ayuntamiento de Cieza .....	911
Ayuntamiento de Polaciones .....	911
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	911
Junta Vecinal de Aés .....	912
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	912

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales: páginas 808, 815, 821, 840, 845, 851, 855, 865, 883, 891, 905 y .....

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Penagos, Reinosa y Castro Urdiales .....	808
Ayuntamientos de: Colindres, Rionansa, Santillana del Mar, Val de San Vicente y Cabezón de Liébana .....	816
Ayuntamiento de Camargo .....	823
Ayuntamientos de: Ruiloba, San Felices de Buelna y Juntas vecinales de Belmonte, Cotillos, Fuente-Pumar, Salceda, San Mamés, Santa Eulalia y Tresabuela .....	831
Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Meruelo y Camargo .....	840
Ayuntamientos de: Ruesga, Cabuérniga, Los Corrales de Buelna, Penagos, Voto, Polaciones, Santa María de Cayón, San Roque de Riomiera, Arenas de Iguña y Juntas Vecinales de: Uznayo, Cotillo, Puente Pumar-Lombrana, Santa Eulalia, Salceda, Belmonte, Tresabuela y San Mamés .....	846
Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Hermandad de Campoo de Suso y Castro Urdiales .....	852
Ayuntamientos de Laredo y Cabezón de Liébana .....	856
Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Comillas, Lúena, Molledo, Ruento, Torrelavega, Villafufre y Junta Vecinal de San Miguel de Lúena .....	866
Ayuntamientos de: Rionansa, Noja, Villafufre y Miengo .....	882
Ayuntamientos de: Santander, Bárcena de Pie de Concha, San Pedro del Romeral, Alfoz de Lbredó, Reinosa y Tudanca.	907
Ayuntamientos de: Penagos, Comillas y Torrelavega .....	914

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander .....	917
Notaría de Alberto Fuertes .....	917
Caja de Ahorros de Santander .....	917
Notaría de Alberto Fuertes (Potes) .....	917
Caja de Ahorros de Santander .....	917

Págs.  
 897  
 904  
 904  
 905  
 910  
 911  
 911  
 911  
 912  
 912  
 808  
 816  
 823  
 831  
 840  
 846  
 852  
 856  
 866  
 882  
 907  
 914  
 917  
 917  
 917  
 917

El  
 Urban  
 ciento  
 bado  
 ciento  
 prime  
 las vi  
 tren e  
 cuarto  
 prend  
 texto  
 es en  
 el pla  
 cha.  
 Con